



X PREMIO
DE
TEATRO BREVE
"Miguel Hernández"
2025

Convoca:



X PREMIO
DE
TEATRO BREVE
"Miguel Hernández"
2025



X PREMIO DE TEATRO BREVE “Miguel Hernández”. 2025

Introducción

Con el fin de incentivar la creación de textos de teatro breve inéditos, de promover una nueva dramaturgia y de dotar a la ciudad de Orihuela con un certamen de textos de teatro, nació la convocatoria ideada y promovida por las asociaciones “Foro Social de Orihuela” y “Teatro Expresión de Orihuela”. La temática es libre y se valorará la calidad dramática, la innovación y la originalidad.

BASES DEL CONCURSO

1.- Podrán concurrir al premio autores españoles, o residentes en España.

2.- Se establecen dos apartados:

A) JUVENIL: un premio para autores entre 12 y 18 años, a 28 de febrero de 2025, (diploma acreditativo y 125 euros en efectivo).

B) ADULTO: un premio para autores mayores de 18 años, a 28 de febrero de 2025, (diploma acreditativo y 250 euros en efectivo).

3.- Los textos, escritos en español, podrán ser de temática libre, dramáticos o humorísticos, deberán ser originales e inéditos y no estar sujetos a compromisos editoriales ni estar concursando en otros certámenes.

4.- Cada autor escogerá un lema. Podrá presentar hasta dos textos que enviará a la siguiente dirección de correo electrónico fsorihuela@gmail.com, especificando en asunto: “Teatro breve Miguel Hernández”. En el correo se adjuntarán los siguientes ficheros en formato doc:

a) *lema_apartado_datos* que contendrá: nombre completo del autor, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección, código postal, población, teléfono de contacto, correo electrónico y títulos de las obras presentadas. (Por ejemplo: *lema_adulto_datos.doc*).

b) *apartado_lema_número* que contendrá el texto de una obra. (Por ejemplo: *adulto_lema_1.doc*).

5.- Los textos se redactarán en letra Arial 12, página A4, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2 cm. Las páginas contendrán en la parte inferior izquierda el lema del autor y en la derecha el número de página. Los textos no podrán superar en ningún caso las 10 páginas o los 15 minutos de duración.

6.- El jurado estará formado por las personas que designe la asociación convocante.

7. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la asociación convocante, reservándose todos los derechos para su publicación en cualquier medio que estimen conveniente mencionando al autor de la obra. Las obras premiadas podrán ser representadas en la Muestra de Teatro Escolar de Orihuela.

8. Los autores premiados no podrán reclamar ningún derecho adicional al premio obtenido. Las obras no premiadas serán destruidas.

9. Los autores premiados deberán presentar, en la fecha que le comunique la asociación convocante, la documentación que acredite su fecha de nacimiento.

10.- El plazo de admisión de los textos finaliza el día 28 de febrero de 2025 a las 23h.

11.- El fallo del jurado será público e inapelable y se dará a conocer el día 28 de marzo de 2025.

12. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.